



Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

## RESOLUCIÓN Nº 438/2.023

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.368-HC 061-2.023 Interbloque Frente de Todos – Cuidemos Malargüe. Proyecto de Resolución: Solicitar al Intendente Municipal Lic. Juan Manuel Ojeda, actuar bajo principios democráticos y de buena Fe durante la presente transición de gobierno.

El actual contexto político en nuestro departamento con la reciente elección del intendente, Celso Alejandro Jaque, preocupado por las actitudes y comportamientos del actual intendente, Juan Manuel Ojeda, que, a pesar de los resultados electorales que reflejan la voluntad de la ciudadanía, ha demostrado una falta de colaboración y respeto hacia el proceso de transición y el traspaso de atributos del mando.

y;

CONSIDERANDO: Que existe un vacío legal en Argentina, Mendoza, y nuestro Departamento como así una realidad innegable que nuestra Nación carece de una legislación clara y definida que regule el proceso de transición de gobierno y el traspaso de atributos del mando, dando pie para que este proceso propiamente dicho quede a merced de la voluntad de las partes involucradas.

Que teniendo en cuenta que la ausencia de reglas claras y respetuosas para la transición de gobierno puede dar lugar a situaciones de inestabilidad política, incertidumbre económica y desacuerdos perjudiciales para la comunidad y el desarrollo de nuestro departamento.

Que es necesario reconocer la importancia de establecer un marco legal que garantice una transición de gobierno ordenada, transparente y responsable, en línea con las mejores prácticas internacionales y los principios democráticos.

Que es dable la creación de un proyecto de resolución que aborde esta problemática y promueva la adopción de una normativa que regule la transición de gobierno y el traspaso de atributos del mando en nuestro departamento, con el objetivo de asegurar la estabilidad política, económica y social, así como el respeto por los resultados electorales y la voluntad de la ciudadanía.

Que la transición de un gobierno a otro es fundamental en una democracia representativa, lo que refleja madurez de la clase política y el respeto por los resultados electorales obtenidos.

Que garantizar una transición ordenada es un signo de respeto hacia los principios democráticos propiamente dichos, lo que representa "Cimiento Democrático Argentino"

Que en base a experiencias internacionales; diversos países, como Estados Unidos, Brasil, Canadá, Puerto Rico y Chile, han establecido leyes y prácticas que regulan la transición de gobierno de manera ordenada. Estas experiencias exitosas demuestran que una regulación clara, es esencial para garantizar la estabilidad política y económica.





Uriburu y Saturnino Torres 5613 Malargüe – Mendoza República Argentina Tel/Fax: (0260) 4471743

www.hcdmalargue.gov.ar

Que la transición ordenada no solo beneficia a la clase política, sino que también es esencial para proporcionar certidumbre y tranquilidad a la ciudadanía, pilares fundamentales de una democracia saludable.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

## **RESUELVE**

- ARTÍCULO 1°: Solicitar formalmente al Sr. Intendente Municipal, Lic. Juan Manuel Ojeda, actuar bajo principios democráticos y de buena fe durante la presente transición de gobierno, al efecto de garantizar una transición ordenada y respetuosa, en concordancia con los principios democráticos y las mejores prácticas internacionales.
- ARTÍCULO 2º: Reconocer la importancia de establecer un marco legal que regule la transición de gobierno y el traspaso de atributos del mando en nuestro departamento, con el propósito de asegurar la estabilidad política, económica y social.
- ARTÍCULO 3°: Enviar copia de la presente pieza legal a los Legisladores del Cuarto Distrito Electoral para su conocimiento y consideración.
- ARTÍCULO 4º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISEIS DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Blanca Carolina Páez

Andres Risi

Secretaria

Presidente

